

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2021-00413-00**, con liquidación de costas y crédito por aprobar. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

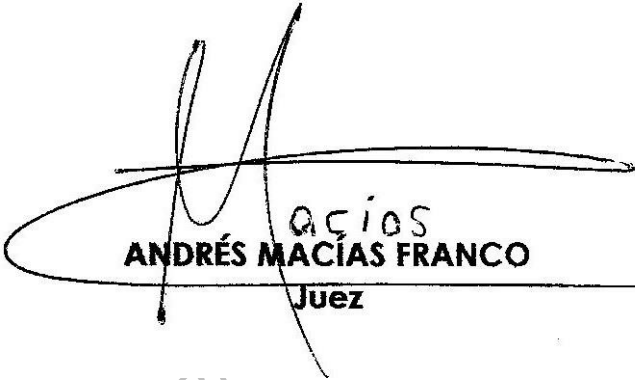
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

APROBAR las liquidaciones de costas y crédito, vistas en archivos 53 y 52, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez